00312

RESOLUCION No. 02-P-DIC ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

0000 3

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía EXOCEP S.A, otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 5 de Julio del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.02.0304 del 15 de octubre de 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **EXOCEP S.A,** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Bahía de Caráquez.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarias Públicas Segunda y Novena de los cantones Santa Ana y Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del captón Sucre: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al prargen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

15 OCT. 2002

ABG. JORGE WINTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mass-mzm 2002-10-15 EXP: 34.638-00 EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NUMERO CUARENTA Y UNO (41) DEL REGISTRO DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTÀTUTOS DE LA COMPAÑÍA EXOCEP S.A. AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA INSCRITA EL 21 DE JULIO DEL 2000, EN EL INDICE RESPECTIVO.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARÁQUEZ, OCTUBRE 03 DEL 2003

REGISTIO DE LA PROTIÉDIO
LA NIGNI SU GRE
AL CIRCUIT